

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 1 JUL 2020

VISTO: La solicitud presentada por la empresa DARLING S.R.L., a fin de que se
le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de
Previsión Social a treinta y nueve (39) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto
por el decreto-ley N.º 15.180 de 20 de agosto de 1981
RESULTANDO: Que la falta de trabajo por la que atraviesa la Empresa ha
determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo
CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos
previstos por el artículo 10° del decreto-ley N.º 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la
redacción dada por el artículo 1º de la ley N.º 18.399 de 24 de octubre de 2008
II) Que resulta conveniente conceder una extensión del
amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las
medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del
decreto-ley N.º 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo
1° de la ley N.º 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Poder
Ejecutivo N.º 565/010 de fecha 12 de abril de 2010
EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadasen
RESUELVE
1º AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo, si este es menor, el plazo del
subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a treinta y nueve
(39) trabajadores de la empresa DARLING S.R.L., que se encuentran en
condiciones legales de acceder al mismo
2º EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará
conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N.º 15.180 de 20 de
agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley N.º 18.399 de 24 de
octubre de 2008

3°.- COMUNÍQUESE, notifiquese y archívese. ----

Dr. Pablo Mieres Ministro de Trabajo y Seguridad Social

> M.T.S.S. ES COPIA FIEL

> > FIORELLA VILA ADMINISTRATIVA M.T.S.S.

2020-13-5-0001142